



PENJAMILLO
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

ASM
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

R **RECIBIDO** **O**
28 MAR. 2025
OFICIALÍA DE PARTES

Sin Sello

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PENJAMILLO,
MICHOACÁN.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025.
CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

PRESENTACIÓN.

En el Plan de Trabajo Anual 2025, se encuentran plasmadas las acciones que la Contraloría Municipal tiene proyectadas realizar en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025, para de esta manera coadyuvar en la conformación de un gobierno municipal honesto, transparente y con disciplina fiscal que, genere transformación y bienestar para la sociedad penjamillense, alcanzando los objetivos concebidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

También, en este Plan de Trabajo, se afianzarán los principios básicos de prevención, evaluación, supervisión y control; así como las acciones a seguir para el logro de los objetivos establecidos en el referido plan 2025-2027; por lo que esta Contraloría Interna brindara la asesoría necesaria al servidor público municipal, para que realice su gestión con diligencia, responsabilidad y transparencia, mejorando con ello la calidad del encargo público.

MISIÓN.

Ser una unidad de control, vigilancia y verificación de la aplicación de los recursos públicos municipales, así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo una cultura del servicio público, sustentada en valores con apego al marco jurídico, mediante acciones preventivas que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios ofrecidos y asegurar la transparencia de la Administración Pública Municipal.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Sin Sello" and various illegible signatures.]



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

VISIÓN.

Ser una Contraloría Interna Municipal de excelencia y calidad, reconocida por su autoridad moral que, contribuya a transformar la Administración Pública Municipal que, se caracterice por su transparencia, honestidad y trabajo a favor de la ciudadanía, que genere credibilidad y confianza. Facultando a los Servidores Públicos con los elementos suficientes para el correcto uso de los recursos humanos, financieros y materiales a fin de proveer los mejores servicios a la ciudadanía.

VALORES.

El personal de esta Contraloría Interna Municipal, se rige por los principios y valores que requieren el desarrollo de sus funciones tales como: lealtad, honestidad, respeto, disciplina, constancia, operatividad, voluntad, y deseos de superación, todo ello, orientados hacia la excelencia.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Verificar el correcto uso de los recursos financieros, humanos y materiales a fin de generar transparencia en el ejercicio presupuestal y apego a la normatividad aplicable para el año 2025, así mismo, emitir recomendaciones de tipo preventivo y correctivo, mediante informes tendientes a fortalecer el control interno de las diferentes unidades administrativas que integran el Ayuntamiento.

Fortalecer la gestión municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio.

EVALUACIÓN MUNICIPAL.

Etapa del proceso presupuestario a través de la cual se lleva a cabo la comparación entre los recursos y metas programadas y el resultado real de las operaciones durante su ejecución; mediante esta etapa se pretende la búsqueda de los orígenes, causas y efectos de las desviaciones o constatar los impactos socioeconómicos positivos a fin de formular recomendaciones, para la adopción de estrategias y

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Transformación y Bienestar

programas operativos y, de esta manera retroalimentar la planeación y programación del gasto público.

ESTRATEGIAS.

1. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
2. Realizar auditorías a las diferentes áreas para evitar irregularidades y fomentar el trabajo oportuno.
3. Vigilar la correcta aplicación del gasto público.
4. Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio
5. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se realicen de acuerdo a lo establecido por la Ley.
6. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones aplicables en la materia.
7. Establecer y operar un buzón de quejas, denuncias y sugerencias.
8. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal.
9. Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Michoacán de Ocampo.
10. Revisar el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas con la finalidad de verificar que su vinculación con el presupuesto de egresos sea congruente con el ejercicio del gasto público.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

Transformación y Bienestar

11. Informar al Ayuntamiento de las irregularidades detectadas con motivo de las revisiones realizadas en ejercicio de las atribuciones legales de esta Contraloría Municipal.
12. Revisar que el área de Sindicatura Municipal haya realizado el levantamiento del inventario físico real de los bienes muebles e inmuebles del Municipio y que estén conciliados con los registros contables de activo con que cuenta la Tesorería Municipal y en su caso se hayan realizado los ajustes necesarios de acuerdo a lo que establecen los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
13. Verificar que todos los funcionarios públicos realicen la Declaración patrimonial de inicio, modificación y término; así como asistir y aclarar cualquier duda que surja en dicho procedimiento y verificar el cumplimiento de dicha actividad.
14. Revisar si proceden o no las solicitudes de acceso a la Información Pública y Transparencia que tramiten los ciudadanos, llevando el seguimiento de cada caso desde su solicitud hasta su respuesta.
15. Revisión de la información financiera que generó la Tesorería Municipal, así mismo, revisar la integración de la Cuenta Pública antes de su aprobación y remisión a la ASM.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

1º Trimestre

Mes	Enero	Febrero	Marzo
Actividad			
Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente.	Permanente.	Permanente.

Morelos 7 Centro,

Penjamillo, Michoacán 59470

Tel. 01 (359) 5240075 y 5240206

Página 4 de 12

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Juan Trinidad Alatorre' and 'Antonio...']



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Transformación y Bienestar

Mes	Enero	Febrero	Marzo
Atención y Seguimiento, en su caso, de Procedimientos Administrativos.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).			Desde el 1º enero hasta el 31 marzo.
Revisión de Cuenta Pública (Cuarto Informe Trimestral 2024).	Desde el 1º hasta el 31.		
Revisión de la Cuenta Pública Anual 2024.			Desde el 1º enero hasta el 31 marzo.
Actualización de la Página Oficial.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Informe Semestral de Contraloría.	Desde el 1º hasta el 15 de enero.		
Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Capacitaciones.		Desde 1º hasta el 28.	
Auditorías y revisión de áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Presentación de Plan de Trabajo Anual de Contraloría.	Desde el 1º hasta el 31 de marzo.		
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Revisión y actualización del inventario de bienes y publicación a	Del 1º al 30.		

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jon Trinidad Alcala' written vertically.]



PENJAM
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

Mes	Enero	Febrero	Marzo
-----	-------	---------	-------

Actividad
través de la Página Oficial.

Revisión y recepción del Informe de labores y estado general presentado por el Director del SAPA.
Publicación de Formatos de Transparencia para la Plataforma Nacional de Transparencia.
Presentación del Informe Anual del Comisario del SAPA.

Inicio del 1°

Concluye el 1°

Del 1° hasta el 31 de enero.

Del 1° al 31 de marzo.

2° Trimestre

Mes	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	------	-------

Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Atención y Seguimiento, en su caso, de Procedimientos Administrativos.
Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).
Revisión de Cuenta Pública primer Trimestre.

Permanente.

Permanente.

Permanente.

Permanente.

Permanente.

Permanente.

Desde el 1° hasta el 30 de abril.

Desde el 1° abril hasta el 30 junio.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PENJAMILLO
H. AYUNTO
2024

Transformación y Bienestar

Mes	Julio	Agosto	Septiembre
Actividad			
Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).			Desde el 1º julio hasta el 30 septiembre.
Revisión de Cuenta Pública Trimestral.	Desde el 1º hasta el 31 de julio.		
Informe de actividades Semestral de Contraloría.	Desde el 1º hasta el 15 de julio.		
Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Primer informe de Gobierno Administración 2024 – 2027.		Del 1º al 15 de agosto.	
Actualización de la Página Oficial.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Auditorías y revisión de Áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Capacitaciones.		Del 1º al 31 de agosto.	
Análisis y Revisión de la Ley de Ingre.			Del 1º al 10 de septiembre.
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.

4º Trimestre

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividad			
Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Atención y Seguimiento en su caso de	Permanente.	Permanente.	Permanente.

Morelos 7 Centro,
Penjamillo, Michoacán 59470
Tel. 01 (359) 5240075 y 5240206

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'José Trinidad Alarcón' and 'José Luis'.



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024
Transformación

Mes

Actividad

Procedimientos
Administrativos.

Octubre

Noviembre

Diciembre

Evaluación del Desempeño (Anexos 3 y 4).

Revisión de Cuenta Pública Tercer Trimestre.

Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.

Actualización de la Página Oficial.

Auditorías y revisión de Áreas.

Reunión con los diversos Comités de la Administración.

Análisis y Revisión del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

Publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y POA de 2026 en el Periódico Oficial.

Publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y POA de 2026 en la página oficial.

Reunión con los diversos Comités de la Administración.

Revisión y actualización del inventario de bienes y publicación a través de la Página Oficial y en el

Desde el 1° hasta el 31 de octubre.

Permanente.

Permanente.

Durante todo el año.

Permanente.

Permanente.

Permanente.

Permanente.

Durante todo el año.

Permanente.

Permanente.

Del 1° al 30 de noviembre.

Desde el 1° octubre hasta el 31 diciembre.

Permanente.

Permanente.

Durante todo el año.

Permanente.

Del 1° al 31 de diciembre.

Del 15 al 31 de diciembre.

Del 15 al 31 de diciembre

Permanente.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Jose Trinidad Alch' and 'Alch'.]



Mes

Octubre

Noviembre

Diciembre

Actividad

Periódico Oficial del
Estado.

PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO

2024 - 2025

Transformación y Bienestar

Revisión del Cierre
Presupuestal 2025.

Del 1° al 31 de
diciembre.

- De conformidad con lo estatuido en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo**, en su **artículo 79, fracción XVI**, se propone al Ayuntamiento contratar personal para trabajar en esta **Contraloría**; una persona que cuente con el perfil de **Licenciatura en Derecho** para hacerse cargo de lo relacionado con el **Área Administrativa**, tal como lo establece el **artículo 80** de la citada Ley Orgánica Municipal, donde dice de manera textual: **“La Contraloría Municipal deberá contar con personal técnico calificado en las Áreas Contable, Administrativa y de Obra Pública...”** y, además, atender de manera correcta lo que indica el **artículo 3°, fracciones II, III, y IV** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo**, donde refiere que se debe de contar con una **Autoridad Investigadora, una Autoridad Substanciadora y una Autoridad Resolutora**, esto, en el caso de iniciar asuntos de investigación de **Presuntas Responsabilidades de Servidores Públicos o de personas particulares** y, en una parte de la **fracción III del aludido artículo 3°** dice lo siguiente: **“LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER EJERCIDA POR UNA AUTORIDAD INVESTIGADORA;”, de ahí la importancia y relevancia de contar con todos los recursos humanos que indican los artículos a que se hace referencia en líneas arriba.** Otra persona que se tendría que contratar, sería como **secretaria de oficina, que verdaderamente sepa de las labores propias de la administración pública**; dentro de los **requerimientos** para laborar adecuadamente esta oficina son: se requiere de **equipos de cómputo, impresora, escáner, internet, escritorios, sillas, mesa de trabajo, papelería, etc., etc., etc.**

INTEGRANTES DE CONTRALORÍA MUNICIPAL:

- ✓ **Dr. Alfonso Arellano Pulido. Director.**
- ✓ **C.P. Ma. Refugio Tinoco Ceja. Área Fiscal o Contable.**
- ✓ **Arq. Bruno Ortega Morantes. Área Obras Públicas.**

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'For Tumbad Alch' and other illegible signatures.]



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

AUTORIZACIÓN.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. María Martínez Ruiz.	Presidenta Municipal.	
L.A.E. Roberto Ramírez Zárate.	Síndico Municipal.	
Lic. Luz Elena García Gómez.	Regidora.	
Profra. Laura Azaydeth Ortega Morantes.	Regidora.	
Verónica Bolaños Puga.	Regidora.	
José Trinidad Alcalá Pulido.	Regidor.	
Lic. José Manuel Piceno Vásquez.	Regidor.	
Juan Carlos Torres Montañez.	Regidor.	
Lic. en Pedagogía Edgar Alonso García Hernández.	Regidor.	



PENJAMILLO
H. AYUNTAMIENTO
2024

Transformación y Bienestar

Mes	Abril	Mayo	Junio
-----	-------	------	-------

Actividad	Abril	Mayo	Junio
Revisión de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Permanente	Permanente	Permanente
Auditorías y revisión de áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Vigilancia de cumplimiento de Declaraciones Patrimoniales de Modificación.		Desde 1º hasta el 31 de mayo.	
Capacitaciones.			Desde 1º hasta el 30 de junio.
Actualización de la Página Oficial.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Revisión y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.			Del 1º al 30 de junio.
Reunión con los diversos Comités de la Administración.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Revisión y actualización del inventario de bienes y publicación a través de la Página Oficial.	Del 1º al 30 de Abril.		

3º Trimestre

Mes	Julio	Agosto	Septiembre
-----	-------	--------	------------

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre
Atención a Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
Atención y Seguimiento en su caso de Procedimientos Administrativos.	Permanente.	Permanente.	Permanente.

Morelos 7 Centro,
Penjamillo, Michoacán 59470
Tel. 01 (359) 5240075 y 5240206

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Juan Manuel Alcaraz' and 'Antonio...']



PENJAMILLO

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

ATENTAMENTE.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027



Dr. Alfonso Arellano Pulido.

Contralor Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Penjamillo, Michoacán.
Administración 2024-2027.

EL QUE SUSCRIBI...
AYUNTAMIENTO...
VINGTISEIS DIAS DEL... POR MEDIO PRESENTE
HAYO CONSTAR...
PRESENTE DOCUMENTO... CONSTA EN EL DIA...
UNICAMENTE POR...
ORIGINAL, LAS...
ESTE EL AYUNTAMIENTO...
Y HOY EL...
PROVOCACION...
DE GRANTO...


SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Micho.

Alfonso Arellano Pulido
Jose Tardes Alca
[Signature]
[Signature]

CONTRATORIA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024-2027

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y. ----- **C E R T I F I C O** ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA EN 12 DOCE FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL, TOMADA DE SU ORIGINAL, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE



LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.